Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE MENDOZA 1

CNE 94/2024

Mendoza, en la fecha de su firma electrónica.

Conforme a lo solicitado en fecha 12/08/2026, hágase saber a la agrupación que se recibirán las fichas de afiliación en la Sede de la Secretaría Electoral el día viernes 14 de agosto de 08.00 a 13.00 horas, las cuales serán ingresadas al registro de afiliados, según corresponda.

Asimismo, se le hace saber que las mismas deberán presentarse separadas por certificador, diferenciadas por género, ordenadas según fecha de afiliación y en paquetes de hasta 100 fichas.

Además, las fichas de afiliación deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser presentadas por duplicado

- Contener el nombre de la agrupación

- Estar firmadas por la persona que se afilia, por la autoridad partidaria correspondiente y por el certificador de firma designado

- Con la ficha, se debe acompañar fotocopia del DNI que figura en el padrón firmada por el ciudadano que se afilia

- Si fuera necesario, formulario de renuncia a afiliaciones anteriores con fecha a partir de la cual el ciudadano formaliza su renuncia (la cual debe ser igual o anterior a la fecha de aceptación de la afiliación) y firmado por el mismo

Por último, se les hace saber que no podrán presentarse fichas de afiliación con fecha anterior a la designación del certificador.

Notifíquese.-

CTMP

Signature Not Verified
Digitally signed by ROXANA ELIZABETH LOPEZ
Date: 2026.08.12 10:55:20 ART

Signature Not Verified
Digitally signed by SUSANA BEATRIZ PRAVATA
Date: 2026.08.12 13:26:46 ART

#38616114#513626631#20260812105225447